

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE ENERO DE
2.001.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José Luis Sanz Vicente

Concejales:

D. Jesús Antonio Palomino Olmos.

Dña. Encarnación Rivero Flor.

Dña. María Dolores Carrasco Calero.

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D. Antonio Hernández Alonso

D. José Luis Izquierdo López.

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

D. Francisco José Molinero Anchustegui.

D. Francisco Javier Morcillo Juliani

Ausencias:

D. Javier Gozalo González, por estudios.

Interventora:

Dña. María Jesús Sánchez Martínez.

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día treinta de enero de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.**

Por la Alcaldía Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales si tienen algún reparo u observación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada día 30 de noviembre de 2000

Por parte de Sr. Izquierdo López, del PSOE se hace la observación de que las contestaciones del Sr. Palomino Olmos que se recogen a sendas preguntas en la página número 58 del acta, se dirijan a él, y no al señor Gozalo González, como figura en la misma.

Por su parte el Sr. Navarro Castillo, del CIS, puntualiza que en la página 36 en su intervención, cuando se alude a la petición de construcción de una piscina olímpica y a la celebración de la prueba de tiro con arco de los Juegos Olímpicos a celebrar el 2012, hay que añadir que el municipio que se postula es el de Soto del Real.

Sometida votación el borrador del acta, con las puntualizaciones señaladas el mismo es aprobado por unanimidad.

2º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA:

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

2.1 Reingreso de auxiliar - administrativo funcionario en excedencia (por servicio activo): informar a Corporación del reingreso a partir del próximo día 12 de febrero, de la auxiliar - administrativo funcionario, doña Manuela López Moreno, excedente por servicio activo en el ayuntamiento de Albacete, al haber solicitado el reingreso en éste Ayuntamiento y contar con la correspondiente excedencia voluntaria, de aquel.

2.2 Constitución de una nueva Mancomunidad de Servicios Sociales: dar cuenta de la reunión mantenida en el ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, con la Sra. Consejera, al objeto de aprobar la creación de esta mancomunidad, que integrara además de Soto del Real a los municipios de Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, y El Boalo – Cerceda - Matalpino.

En el próximo mes de mayo se procederá a celebrar la correspondiente sesión de constitución, desde el punto de vista legal, habiéndose establecido como sede de la misma el municipio de Soto del Real.

2.3 Actividades a celebrar por la Casa de Juventud en la semana blanca: dar cuenta a la Corporación de las actividades programadas , a saber:

patinaje sobre hielo, visitas a Cosmo - Caixa y al Centro Nacional de Educación Ambiental, excursión a la nieve, y curso de esquí en Valdesquí (Madrid).

2.4 Carnavales 2001: invitar a los Sres. Concejales, a participar en esta celebración, así como a la elaboración y presentación de las correspondientes propuestas.

La Corporación queda enterada de cuantos asuntos ha sido informada.

3º.- RATIFICAR, SI PROCEDE, RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, SOBRE PETICIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN SOTO DEL REAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y tras justificar su resolución por razones de urgencia, en relación con la convocatoria para la construcción y equipamiento de centros de recogida de residuos valorizables y especiales para el presente año, aprobada por la orden 6482/2000 de 5 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, propone a la Comisión la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Ratificar la resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de enero del presente año, que a continuación se transcribe:

D. JOSÉ LUIS SANZ VICENTE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL, En uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, y en concreto el Artículo 21.1. Letra K de la Ley 7/85 de 2 de abril, y vista la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Corporaciones Locales para la construcción y equipamiento de Centros de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Puntos Limpios), año 2001

HE RESUELTO:

1º Acordar la realización de la obra y solicitar la subvención para la construcción y equipamiento del Punto Limpio, según los términos de la convocatoria.

2º Adquirir el compromiso de explotación correcta del Punto Limpio por un periodo mínimo de diez años desde la terminación de su construcción, disponiendo de los recursos presupuestarios necesarios para ello.

3º Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación, para su ratificación. Así lo manda y firma ante mi el Secretario, en Soto del Real a 15 de enero de 2001 doy Fe.

Segundo.- notificar el presente acuerdo al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Toma la palabra el señor Hernández Alonso, del PP, y manifiesta que la orden de subvención contempla tres tipos de puntos limpios, a diferencia

de lo que ocurría en la convocatoria del año pasado, dimensionando la instalación en función de los distintos tipos de municipios.

Este Ayuntamiento se ha acogido a la propuesta de tipo medio, con una subvención de 20 millones ptas., en lugar de los 50 millones del año pasado.

Alude a diversos aspectos del proyecto, como número de contenedores clases y categorías, en función de los distintos residuos. Da cuenta de que el nuevo proyecto ha suprimido el aula de educación ambiental que se contemplaba en el antiguo, habiéndose reducido toda la construcción a una caseta de control.

En todo lo demás se ha tomado como referencia el proyecto antiguo presentado el año anterior.

Por su parte el Sr. Izquierdo López, del PSOE, está de acuerdo con la propuesta, pero al igual que hizo en el Pleno donde se aprobó la primera petición, pide que no se levante en exceso las instalaciones.

Por su parte el Sr. Navarro Castillo del CIS, argumenta al igual que hizo el año pasado, que no le parece correcta la ubicación del punto limpio, toda vez que se está tensionando en exceso a la zona. Tampoco está previsto la evacuación de lixiviados, toda vez que no hay sitio donde verterlos, al carecer de red de alcantarillado, se haría necesario la construcción de un pozo negro.

No obstante ve positivo este tipo de instalaciones, y votará a favor de pedir la subvención correspondiente.

Por su parte la Sra. Rivero Flor, del PP, manifiesta que este es ya un tema tratado con anterioridad, y que el punto limpio es una apuesta importante, un canto al medio ambiente.

Anima al Concejal de área, a que siga en esta dinámica.

A continuación por el Sr. Hernández Alonso, del PP, y en réplica a lo manifestado por el Sr. Navarro Castillo, manifiesta que en ningún punto limpio se generan lixiviados, ya que los residuos que están al aire libre son rigurosamente inertes, toda vez que aquellos que puedan calificarse de peligrosos, están cubiertos y protegidos de los agentes atmosféricos. Así pues quiere dejar constancia de que el riesgo medio ambiental es nulo.

Finalmente por parte del Sr. Alcalde se insiste en este último aspecto de inocuidad de la instalación. Por lo que respecta a la ubicación del punto limpio, estaría abierto a ubicarlo en otra zona, pero hoy por hoy la que

reúne los requisitos es la que figura en el proyecto. Insiste una vez más en que la propuesta de acuerdo básicamente se refiere a la petición de la correspondiente subvención para generar el proyecto.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo que encabeza el presente acuerdo, la misma es aprobada por unanimidad.

4º.- CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y argumenta que por tratarse de un edificio catalogado en las vigentes Normas Subsidiarias, la concesión de la licencia precisa de acuerdo plenario. Y vista la autorización, con prescripciones, del proyecto de obras de rehabilitación en la cubierta de la torre de la Iglesia Parroquial, realizada por la Dirección General de Patrimonio Histórico - Artístico, de la Consejería de Educación, con fecha 16 de noviembre de 2000, así como la solicitud realizada la por el Sr. Párroco de Soto del Real con fecha 20 de noviembre del mismo año , propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: aprobar la concesión de licencia para las obras de rehabilitación en la cubierta de la torre de la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción, de Soto del Real.

Segundo: dar cuenta del presente acuerdo al señor Párroco de Soto del Real.

Concluye el Sr. Alcalde, justificando el inicio de las obras, con objeto de adelantarse a la época de lluvias, así como al período de nidificación de las cigüeñas.

Por su lado el Sr. Palomino Olmos resalta que las mencionadas obras se están llevando a cabo exclusivamente con fondos de la Parroquia.

Nuevamente el Sr. Alcalde recuerda que el Proyecto que data del año 93 incluía además de la restauración de la torre, la eliminación de la casa del Párroco que une aquella con la Iglesia.

En las conversaciones mantenidas con el señor Párroco, éste le manifestó que su preocupación residía en contar con unos locales parroquiales, toda vez que el no vive allí, estando actualmente en estudio la adquisición de algún local enfrente de la iglesia para esta finalidad.

Concluye el Sr. Alcalde manifestando que la propuesta actual, se limita exclusivamente a la rehabilitación de la Torre y la cubierta.

Por su lado el Sr. Navarro Castillo, del CIS., y a la luz de lo que sea comentado, trae a colación el hecho de que la casa primitiva, tenía el tejado totalmente deshecho, por lo que el arquitecto Sr. López Rego, se decidió por hacer un edificio nuevo. Edificio éste, que dada su construcción, no plantea ningún problema su derribo, ya que no afectaría ni a la torre, ni a la Iglesia.

En lo que he a las cigüeñas se refiere, como bien nacional que son, entiende que aquellas Instituciones o personas que puedan deberían tomar cartas en el asunto.

El se confiesa partidario de la independencia Iglesia – Estado, pero hay ciertas cosas que consideramos como bienes artísticos y por lo tanto de todos. En consecuencia todos debemos de colaborar, no solamente los cristianos.

Por su parte propondría además de otorgar la licencia correspondiente, con la exención del impuesto, pedir la correspondiente ayuda económica a la Comunidad de Madrid, por entender que es de justicia hacerlo así.

En su turno la Sra. Carrasco Calero del PP, da cuenta de que el señor Párroco, es conocedor de las actuaciones que se han llevado a cabo desde su Concejalía, entre la que destaca la comunicación a la Viceconsejera de Educación, en la que se expresaba su preocupación por unas manchas que habían aparecido en el retablo de la Iglesia, y que pudieran deberse a la existencia de carcinoma.

No obstante entiende que al ser un bien cuya titularidad pertenece al Arzobispado, y al existir una Comisión Mixta Dirección General de Patrimonio y aquél, donde se priorizan las ayudas que la Comunidad de Madrid concede, habrá que estar a lo que la misma decida sobre el particular.

Acto seguido por el Sr. Alcalde, entiende que con motivo de la próxima elaboración de los presupuestos de 2001, sería posible habilitar alguna partida para tal finalidad.

En su turno el señor Palomino Olmos, del PP, muestra su extrañeza, por el hecho de que la Comunidad de Madrid no haya participado económicamente en las obras de rehabilitación.

Insiste también que la cubierta de la Iglesia está dañada como consecuencia de los nidos de las cigüeñas.

En este momento se ausenta a por motivos profesionales el Sr. Morcillo Juliani.

A continuación por parte del Sr. Izquierdo López, del PSOE, entiende que en esta cuestión debería de intervenir el Arzobispado.

Por parte de la Alcaldía - Presidencia considerando el asunto lo suficientemente debatido somete a la consideración de la Corporación la propuesta que encabeza el presente acuerdo, a la que se añadiría la petición de subvención a la Comunidad de Madrid, para llevar a cabo el proyecto de rehabilitación de la Iglesia, al que se ha hecho referencia.

Sometida votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo la misma es aprobada por unanimidad.

5º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IM, ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UNA PLANTA DE RECICLADO DE RESTOS DE JARDINES.

Toma la palabra el señor Antonio Hernández, del PP, y al igual que hiciera en la Comisión informativa correspondiente, da cuenta a la Corporación de la presentación por parte del señor Molinero Anchústegui, de IM de la moción para la elaboración de un estudio de viabilidad de una planta de reciclado de restos de jardines, que a continuación se transcribe:

Don Francisco José Molinero Anchústegui Concejal del Ayuntamiento de Soto del Real y Portavoz en su Pleno del Grupo Municipal de Izquierda Madrileña presenta para su discusión y ulterior aprobación la moción que luego se detallará en base a los siguientes fundamentos:

PRIMERO

En Soto del Real se producen al año gran cantidad de residuos vegetales procedentes de las podas, siegas y demás tratamientos de jardinería. En la actualidad estos residuos son recogidos por la empresa FCC que junto con las basuras los deposita en las plantas de vertidos de la Comunidad de Madrid

SEGUNDO

Durante el año 1999 la recogida de residuos en general tuvo los costes que a continuación se detallan.

Mes	Recogida de basuras	Recogida de envases
Enero	1,745,582	
Febrero	1,745,582	
Marzo	1,745,582	
Abril	1,894,852	
Mayo	1,905,708	
Junio	1,853,192	217,782
Julio	2,130,020	653,346
Agosto	2,220,939	653,346
Septiembre	2,020,605	290,376
Octubre	2,106,426	
Noviembre	2,244,311	
Diciembre	2,239,204	
Totales	23,852,003	1,814,850

Estos costes se financian por medio de las correspondientes tasas municipales, y en el caso de la recogida de envases con la reversión de los cánones de ECOEMBES.

(La valoración que corresponde a los costes de recogida de residuos vegetales, así como los volúmenes de los mismos recogidos me ha sido imposible de conseguir, a pesar de haberla solicitado en varias ocasiones. Los costes de recogida de residuos han sido proporcionados por los servicios municipales, pues no existe información económica aprobada correspondiente al ejercicio 1999).

Es posible que parte de este coste pueda ser reducido con el aprovechamiento de algunos de los residuos que actualmente no se reciclan, de la misma manera que los envases financian en parte su recogida. Así los vecinos podrían ver disminuida la tasa de recogida de basura o bien se podrían utilizar estos excedentes en la mejora del servicio.

TERCERO

Si bien el ayuntamiento de Soto no tiene aun una agenda 21 local, (cabe recordar en este punto el compromiso del Concejal de medioambiente de desarrollarla) es de sentido común que uno de los ejes de la sostenibilidad es la valorización de los residuos (Reciclar, Reutilizar, Reducir). En el caso de los restos vegetales está ampliamente demostrado la facilidad y viabilidad de convertir en compost que puede ser reutilizado en las tareas de abono de los propios jardines y fincas municipales.

El volumen de compost que se puede producir con las cantidades de residuos que viene recogándose supera las necesidades del ayuntamiento; la comercialización de este exceso de producto, a través, por ejemplo, de una empresa mixta, podría financiar parte de la actividad, produciendo no solo beneficios ecológicos sino económicos y proporcionando nuevos puestos de trabajo.

En base a ello,

PROPONGO AL PLENO la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

"El Pleno consciente de la necesidad de introducir criterios de sostenibilidad en la gestión municipal pide al Concejal de Medio ambiente la presentación de un estudio de viabilidad de una planta de reciclado de restos de jardines para la elaboración de compost".

El citado estudio deberá presentarse al pleno, para su debate antes de 6 meses .

Soto del Real a veintiséis de Diciembre de 2.000

El por su parte no ve ningún problema en admitir la moción. Recuerda que esta cuestión ya se contemplaba también en el programa de su Partido, y así agradece al señor Molinero Anchústegui, que se adhiera en esta cuestión a la postura de su grupo.

Continúa manifestando que según las informaciones de las que dispone, que comprenden la recogida de residuos de jardines durante los ejercicios de 1993 al 2000, varía en su cuantía desde las 1365 toneladas, del año 1993, a las 2500 toneladas del año 2000.

Para el tratamiento de este volumen de residuos, se hace necesario contar con unas infraestructuras de al menos una finca de 5.000 m cuadrados, (100 m x 50 m) más otros 2.000 m² para otros usos. Por lo que se refiere a la maquinaria para el tratamiento, al menos serían necesarias cuatro máquinas: una cribadora, una volteadora, una trituradora y un tractor.

Según sus datos, los costes en maquinaria rondarían los 30 millones de pesetas, a los que habría que añadir la correspondiente infraestructura urbanística y el propio terreno.

Anuncia que está trabajando en este proyecto, dado los innegables beneficios que pueden generarse con la comercialización del producto reciclado.

Concluye adquiriendo el compromiso de presentar el estudio de viabilidad económica, del proyecto en el plazo de seis meses.

A continuación por parte del señor Navarro Castillo, del CIS, aunque manifiesta no ser aficionado a las diatribas, felicita al señor Molinero Anchústegui, porque ha conseguido que el PP, se interese por este asunto, después de dos años y medio.

En replica la portavoz del PP Sra. Rivero Flor, le contesta que el Concejal del área Sr. Hernández Alonso, según la consta lleva trabajando en este asunto desde hace tiempo, y por otro lado comparte la sensibilidad en el asunto puesta de manifiesto por el Sr. Molinero Anchústegui.

En definitiva se trata de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

En su turno el Sr. Molinero Anchústegui, de IM, como es obvio, no se adhiere a ninguna propuesta del PP, ya que tiene su propio partido, su propio programa, y su propia moción, en consecuencia no toma en serio las aseveraciones del señor Hernández Alonso

Para él lo importante es hacer cosas y que las mismas vayan apareciendo, que se ejecuten, que estén.

Hay algunos acuerdos que se adoptan y luego no se llevan a la práctica. Anuncia que seguirá este tema.

Por último el Sr. Alcalde quiere dejar constancia que la realidad es la que es y es evidente, así no han transcurrido dos años y medio sino uno y medio desde el comienzo de la legislatura. Reitera una vez más que le consta que el Sr. Hernández Alonso lleva trabajando en este asunto hace tiempo.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo la misma es aprobada por unanimidad

6º.- APROBAR EL CONVENIO DE PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN CON UAM. (FACULTAD DE SICOLOGÍA)

Toma la palabra el Sr. Bernardo Hernán del PP, quien da cuenta a la comisión de las conversaciones mantenidas días atrás con el Decano de la facultad de psicología, de la Universidad Autónoma de Madrid, y menciona que dentro de los planes estudios para la obtención del título de licenciado, debe de cursarse la asignatura denominada *Practicum* en la que el alumno realiza prácticas profesionales en cualquier campo de trabajo del psicólogo. Esta asignatura es troncal, y en consecuencia obligatoria.

El Convenio puede afectar a unos 600 alumnos en total que podrían acogerse a este proyecto.

Uno de los asuntos que se podrían tratar en el estudio podría ser la realidad juvenil existente en el municipio de Soto del Real.

Así pues propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el convenio de prácticas de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, que figura como anexo al presente acuerdo:

CONVENIO DE PRACTICAS DE COLABORACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID,

Madrid, de de 2000

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Raúl Villar, Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación de la misma y de otra D /Dña en nombre y representación de (poner nombre del centro)

DECLARAN

Su voluntad de establecer un Convenio marco que regule la colaboración entre ambas Instituciones. A este fin

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer un Programa de Prácticas de Colaboración entre la Facultad de Psicología de la UAM y la Empresa o Centro para los alumnos de 2º ciclo integradas en su formación curricular y académica.

SEGUNDO: Estas prácticas estarán supervisadas por la Facultad que, establecerá los mecanismos adecuados para su seguimiento y control y por el Centro, que establecerá un Tutor Profesional que haga las funciones de guía y asesor del alumno en el Centro. Las prácticas así organizadas estarán en relación con los estudios efectuados, a lo largo de la carrera de psicología, permitiéndole al alumno un conocimiento práctico y profesional de los estudios cursados. Será competencia del centro la supervisión y adiestramiento en las tareas específicas encomendadas a los alumnos. La Facultad, a propuesta de los departamentos, nombrará un Tutor Académico de entre su profesorado, que tendrá como función el asesoramiento metodológico y técnico en las tareas del alumno.

TERCERO: La Empresa o Centro no adquiere ninguna obligación contractual ni durante el periodo de Prácticas de Colaboración, ni una vez acabado el mismo, estando el alumno cubierto durante su realización por el Seguro Escolar. El tiempo de realización de las Prácticas de Colaboración y las modalidades de la misma se fijarán en el anexo de este Convenio Marco atendiendo a las características de cada Empresa o Centro.

CUARTO: Durante el tiempo de vigencia de este Convenio los Centros o Empresas gozarán del título de Centro Colaborador de Prácticas de la Universidad Autónoma de Madrid.

QUINTO: Los profesionales asignados a las tutorías de los alumnos serán Tutores Profesionales, lo que se certificará por parte de la Facultad. A partir del 2º año de colaboración como Tutor Profesional y considerando su labor, recibirá el nombramiento de Profesor Honorario de la Universidad Autónoma de Madrid, a propuesta de la Facultad y como acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad.

SEXTO: La contrapartida que se ofrecerá a los tutores profesionales asignados será el acceso a todos los servicios de la U.A.M., en condiciones de igualdad a la que tienen los alumnos de la Asociación General de Antiguos Alumnos (AGAA) (carnet de biblioteca, descuento en el carnet de actividades deportivas, acceso al abono del ciclo de conciertos, utilización de fonoteca, acceso a actividades culturales, etc. Asimismo, la Facultad podrá organizar individualmente o en colaboración con otras entidades actividades de formación dirigidas a los tutores profesionales.

SÉPTIMO. El Centro o Empresa podrá acordar con la Facultad, Departamentos o Profesores proyectos de investigación de realización conjunta al amparo de las convocatorias oficiales o promovidos por el interés de ambas partes. En estos proyectos se fomentará la participación de los alumnos de 3º ciclo y los trabajos efectuados podrán ser tenidos en cuenta en el reconocimiento oficial de los créditos de investigación. Para tales proyectos se podrá hacer uso de la infraestructura de investigación disponible en la Facultad previo acuerdo con los responsables de los recursos.

OCTAVO. La Facultad establecerá los sistemas de evaluación de las Prácticas de Colaboración y de los alumnos que en ellas participen. Una vez obtenidos los resultados los comunicará a los Centros Colaboradores.

NOVENO: Este Convenio Marco se considerará renovado si ninguna de las Instituciones firmantes procede a la denuncia del mismo y será completado anualmente por un Anexo que especificará la relación de alumnos, relación de tutores, calendario y horario; programa de actividades y sistema de evaluación. Representante legal del centro.

EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
P.D., LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (BOE, 5-11-1998)
Carmen Ruiz-Rivas Hernando

REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO
Firma:

(poner nombre aquí)

En éste momento se incorpora el Sr. Morcillo Juliani.

Por su parte el Sr. Navarro Castillo del CIS entiende que todo lo que sea relacionarse con la Universidad le parece positivo, abre la mente a muchas cosas.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo, la misma es aprobada por unanimidad.

7º.- APROBAR LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FMM Y LA UAM. (FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES – D. TURISMO).

Toma la palabra la Sra. Carrasco Calero, del PP, y da cuenta de las reuniones a las que han asistido en calidad de invitados en la Federación Madrileña de Municipios, en relación con la firma del Convenio de Colaboración entre la FMM y la Universidad Autónoma de Madrid, que tiene por objeto la realización de un programa de prácticas de una duración mínima de 240 horas, entre los alumnos de la Diplomatura de Turismo de la UAM.

Por todo ello propone a la Corporación aprobar el siguiente :

ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

D. José Luis Sanz Vicente Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Soto del Real, en nombre y representación del mismo.

Por el presente se adhiere al Convenio de Colaboración suscrito entre el la Federación de Municipios de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid, el día..... y que tiene por objeto la realización de prácticas por parte de los alumnos de la Diplomatura de Turismo en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con los requisitos y condiciones que se dicen en el convenio citado.

A los efectos señalados en el mismo se designa tutor de los alumnos en prácticas a D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario de este Ayuntamiento.

Asimismo los alumnos aceptados a la detención de prácticas serán los que designe la propia Universidad.

En..... a ... de de 2001.

Fdo. El Alcalde.

La Corporación por unanimidad aprueba dicha propuesta.

8º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PLAZA Y CALLES.

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta la Corporación de sendas mociones presentadas por el PSOE y CIS, del tenor literal siguiente:

PSOE.

Soto del Real por la Democracia:

Vivimos un momento histórico, en el que desgraciadamente, nuestras libertades y el sistema democrático que las sustenta es atacado por el autoritarismo de aquellos que pretenden imponer, su voluntad a los demás, por medio de las armas y el terror. Este es el periodo democrático más largo de nuestra historia y por tanto debemos luchar desde las instituciones y desde la sociedad civil, para fortalecer los valores democráticos, aquellos que tanto molestan y han molestado a los que como único camino para la consecución de sus aspiraciones, se han valido de la imposición.

Para este fortalecimiento de nuestro régimen político actual, es necesario, incidir tanto en los valores de igualdad y libertad, como en los símbolos que hagan de nuestra democracia, el lugar de encuentro de todos los ciudadanos para el advenimiento de una sociedad más libre y más justa, en la que los que traten de imponerse a los demás, por medio del uso de la violencia, no tengan cabida, así como los símbolos, que lo mantienen y lo hacen presente, desvirtuando el sentir democrático de toda la sociedad. Por ello, desde al Grupo Socialista en el Ayuntamiento, creemos que este es un momento relevante para Soto del Real y los grupos políticos que en su Ayuntamiento están representados, de posicionarse de una manera clara y rotunda del lado de nuestra democracia y de sus símbolos y abandonar los que en el pasado nos fueron impuestos, para desde nuestras instituciones promover y ensalzar los valores democráticos que por otro lado, son los que en la sociedad existen.

Ante lo cual, el Grupo socialista en el Ayuntamiento, insta al pleno de la Corporación, a la recuperación de los nombres de las calles, que cambiaron su denominación, por el de símbolos impuestos, desde el régimen autoritario anterior.

Para lo que propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Soto del Real por acuerdo plenario decide el cambio de denominación de las siguientes calles y plaza:

Plaza del Generalísimo por Plaza de la Constitución.

Calle los Caldos por Calle Real

Y Calle José Antonio por Calle de los Solares.

Grupo Socialista en el Ayuntamiento.

D. Eladio Navarro Castillo en representación del C.I.S

SOLICITA : Que en el Orden del día del próximo Pleno se incluya el siguiente punto: Cambio de nombre de Plaza del Generalísimo, Calle de los Caídos, Calle de Calvo Sotelo.

Muchos ciudadanos de nuestro Pueblo me han transmitido su malestar porque haya en Soto del Real una plaza y dos calles que hacen referencia a un pasado que todos queremos olvidar. Y muchos ciudadanos me han transmitido su deseo de que estos nombres sean cambiados por otros más de acuerdo con el carácter centrista, liberal integrador y tolerante que todos queremos para nuestra sociedad.

En nombre de estos ciudadanos y en el del Grupo Municipal del que soy Portavoz (C.I.S.) solicito lo dicho anteriormente.

Los nombres que proponemos previa consulta popular:

Plaza del pueblo, Plaza de la Constitución, Plaza de ...

Calle de Soto, Calle de la Mesta, Calle del Comercio ..

Calle del Buen Concejo, Calle de Europa, Calle de España, Calle del 2.000.

Acto seguido adelanta la postura de su grupo, de libertad de voto en este asunto, si bien entiende que se deberían de consensuar los nuevos nombres, de cara a un siglo nuevo, próximo en el tiempo.

Por otro lado manifiesta que a él personalmente jamás le ha molestado que tengan la denominación que tienen dichas vías públicas, pero en aras a conformar al resto de los ciudadanos no tendría inconveniente en el cambio. Así propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el cambio de denominación de las siguientes vías públicas:

La actual Plaza del Generalísimo, pasará a denominarse Plaza de la Villa, la calle Caídos, se denominará calle Real, y la calle José Antonio, pasará a llamarse calle del Concejo.

En todos los casos se sigue un criterio histórico, toda vez que eran estas las últimas denominaciones existentes antes de cambiarse por las actuales.

Concluye el Sr. Alcalde, manifestando que el PP sería flexible en este tema, siempre y cuando dicha flexibilidad, la hicieran también propia el resto de los Grupos Políticos, en pro a conseguir una unidad de posicionamiento sobre el tema.

En su turno el señor Izquierdo López del PSOE, argumenta que su grupo presentó la moción, porque entendió que era tiempo ya de hacerlo, máxime cuando se recogieron bastantes firmas de vecinos del municipio,

a favor de dicho cambio, durante los fines de semana que se dedicaron a este tema.

Por otro lado estarían de acuerdo en la propuesta de nombres, salvo el de la plaza de la Villa, que entiende debe de llamarse de la Constitución. Refuerza esta propuesta, el hecho de que siempre que hay un atentado, se convoca a los ciudadanos en esta plaza. Entiende que con la denominación de plaza de la Constitución no se mete con nadie, salvo con aquellas personas que piensan igual que hace 50 años.

Así hace mención a un acta de Pleno del año 1950, que en relación a una corrección al callejero municipal, en escrito remitido por la Sección Provincial de Estadística, se menciona que la calle de la Constitución había pasado a llamarse de la Iglesia.

Por su lado el Sr. Navarro Castillo del CIS, recuerda que presentó su moción, como consecuencia de las peticiones que le habían formulado en ese sentido un grupo de ciudadanos.

No tiene inconveniente en la denominación de las calles, pero por lo que hace referencia a la plaza, los cuatro nombres que se han barajado en diversas reuniones, le parecen correctos, es decir tanto Plaza del Ayuntamiento, como Plaza de la Villa, como alusión a la independencia del Real Manzanares, o plaza de la Constitución, toda vez que hacemos proclama de ella.

El por su parte prefiere la denominación de plaza de la Villa.

Acto seguido por el Sr. Molinero Anchústegui, quiere hacer una precisión, ya que con anterioridad a la presentación de estas mociones, en la etapa de Izquierda Unida, se presentó otra moción suscrita por él, y por los grupos que formaban parte de la oposición, por aquel entonces CDS y PSOE.

La posición de Izquierda Madrileña, y los otros partidos que han presentado la moción ya se conoce a través de las mismas, y ahora la que faltaría sería la propia del PP.

Le parece correcto el cambio de denominación de las calles y plaza, y en consecuencia votará a favor del acuerdo que se adopte en este sentido.

Una vez más el Sr. Navarro Castillo, insiste que otra opción sería, como él sugiere, acudir al referéndum popular.

Acto seguido por el Sr. Alcalde, reitera la voluntad de diálogo del PP, y así recuerda, que la calle Calvo Sotelo, se dejó fuera de la propuesta de

cambio de denominación, por considerarse de forma unánime, que tenía otra connotación distinta a las del resto que se proponían.

Insiste una vez más que el PP no va hacer polémica de este tema, y pone el ejemplo de renunciar a la propuesta de denominación de Plaza de España, por oposición a la que pudiera plantearse desde otra perspectiva como pudiera ser la de Plaza del Pueblo.

Se ha buscado un razonamiento histórico para las nuevas denominaciones, y así siguiendo este criterio el resto de denominaciones de los viales que se proponían para su cambio, no tienen por qué generarse controversias.

No obstante quiere dejar claro su total respeto al concepto de Constitución, en el que cree y defiende, y las libertades que en la misma se contienen, aunque entiende que es un concepto que debe dejarse a un lado.

Insiste en lo ya argumentado, y una vez más lo hace para referirse al componente histórico de las nuevas denominaciones.

Por su parte el Sr. Hernández Alonso, del PP, quiere agradecer al señor Alcalde la libertad de voto, y también quiere expresar su opinión acerca de que las actuales denominaciones a las que se hace referencia, sean una loa a unas personas que coartaron las libertades, y que llegaron al poder de forma ilegítima.

No obstante también manifiesta en referencia al señor Izquierdo López, que si no se busca deteriorar al Equipo de Gobierno en esta cuestión, deberían de aceptarse las nuevas denominaciones.

A continuación por parte del señor Palomino Olmos, en relación con las manifestaciones realizadas por el señor Hernández Alonso, cree que debemos dejarnos de hacer política. Comparte la idea de seguir el criterio histórico propuesta por el Sr. Alcalde.

También apunta a que en un futuro se tenga en cuenta que el actual parque denominado del Río, pudiera pasar a denominarse Parque de San Isidro, ya que ha recibido adhesiones en este sentido.

Finalmente pide al resto de los grupos políticos que voten favorablemente la propuesta, de cara a obtener la unanimidad.

Por su parte la Sra. Rivero Flor, del PP, pediría al PSOE que haga un pequeño esfuerzo, en reciprocidad al que hace el PP. El nombre de la Constitución tiene una relevancia para todos al igual que el de España, y no se trataría de apropiarse del significado de algunas palabras.

Entiende que si en la calle Real y la calle Concejo se aplican criterios históricos, deben ser estos mismos los que inspiren el cambio en la denominación de la plaza.

No obstante entiende que el nombre de Constitución puede reservarse para designar futuras vías públicas en los nuevos crecimientos.

A continuación por parte del Sr. Izquierdo López, quiere dejar constancia que también la denominación de plaza del Pueblo sería histórica, y no tendría inconveniente en cambiar esta denominación en lugar de la de la plaza de la Constitución.

A continuación por parte del señor Molinero Anchústegui recuerda que él se ausentó de aquel primer Pleno donde se rechazó la primera propuesta que presentó la oposición.

Pide que se pongan de acuerdo el PSOE y el PP, que al parecer son los que más dificultades tienen en este sentido, por otro lado entiende que los esfuerzos están repartidos entre ambos.

Una vez más el Sr. Alcalde manifiesta que le gustaría seguir trabajando por la unanimidad, y de no ser posible ésta, propondría dejar el asunto sobre la mesa, cree que no se debe volver a las líneas argumentales de siempre. Asimismo también ve absurdo imponer un asunto que no ha sido propuesto por su grupo.

Por su parte el Sr. Navarro Castillo observa que tanto PP como PSOE están haciendo un esfuerzo grande.

Nuevamente el Sr. Alcalde insiste en que las razones históricas son las más defendibles.

En el mismo sentido se expresa el Concejal del PP Sr. Morcillo Juliani.

No obstante el señor Izquierdo López entiende que los nombres hay que cambiarlos acordes con los tiempos que corren.

En duplica el Sr. Alcalde manifiesta que los cambios que se operen deben de tener su justificación y la razón histórica la tiene.

Con el ánimo de cambiar opiniones, se hace un receso entre las 21.30 h. y las 21.40 h.

Retomando el debate el Sr. Alcalde, dice que en lo que él ha observado no hay un movimiento amplio en favor del cambio. Y así respecto de las 400 firmas recogidas por el PSOE en su campaña, manifiesta que alguna

de ellas fueron de gente de su partido. Una vez más entiende que lo fundamental es el cambio de denominación, y lo accesorio el nombre que se pongan.

Nuevamente el Sr. Navarro Castillo quiere hacer constar que él también ha cedido, y así recuerda que en su propuesta solicitaba la consulta popular.

A continuación por parte del Sr. Izquierdo López, entiende que podría haber una fórmula de compromiso, que sería la de que se incorporará a la propuesta que en los crecimientos que se lleven a cabo con el nuevo planeamiento, se designe una avenida de las más importantes, con el nombre de la Constitución.

Por su parte del Sr. Alcalde, no ve ningún inconveniente en que alguna de las vías públicas que se generen con los nuevos crecimientos pueda denominarse así.

Por su parte la Sra. Rivero Flor, manifiesta que en esta cuestión como en otras no se aplica la mayoría del Equipo de Gobierno, en alusión a esta referencia por parte del señor Izquierdo López.

Una vez más, el señor Palomino Olmos no ve inconveniente alguno en dar la denominación de Constitución a alguna de las vías públicas que se genere en con el desarrollo del nuevo planeamiento.

Por otro lado el Sr. Alcalde considerando asunto lo suficientemente debatido, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la propuesta que encabeza el presente acuerdo, a la que se adiciona el siguiente texto:

Comprometer la denominación de Constitución, para alguna de las vías públicas más significativas, ya sea plaza o avenida, de los crecimientos originados por las nuevas Normas Subsidiarias del municipio.

Sometida votación la propuesta con la adición de referencia la misma es aprobada por unanimidad.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Izquierdo López del PSOE se formulan las siguientes:

Al Sr. Palomino Olmos:

- ❑ Ruego para que haga una reunión de ganaderos, al objeto de tratar del asunto de las vacas locas, para facilitarles toda la información de la que se disponga.
- ❑ Le pregunta si ha inspeccionado las obras de la finca Cierro Grande, y en caso afirmativo si se ha realizado alguna obra fuera del proyecto presentado para licencia en el Ayuntamiento .
- ❑ Pregunta si se han mandado quitar los cristales que culminan la valla de una de las viviendas sociales.
- ❑ Finalmente si se ha revisado la licencia concedida para la actividad de fontanería en el centro comercial de Sotolix.

Al señor Hernández Alonso:

- ❑ Ruego para que se limpie el cauce del río junto al puente románico.
- ❑ También y en relación con este mismo asunto, que se haga un estudio al objeto de hacer un badén en la parte alta del cauce, que sirva de decantador, con el fin de evitar que la grava y arena lleguen al puente.

Al Sr. Bernardo Hernán:

- ❑ Pregunta, si el concesionario del camping La Fresneda, ha hecho ya el ingreso, requerido por la Sra. Interventora.
- ❑ También pide que se le facilite la relación de deudores al 31 de diciembre del pasado año.
- ❑ Ruego a la Sra. Rivero Flor, para que se le provea a su grupo, de una impresora así como de la correspondiente conexión de su ordenador a la red .

Al señor Alcalde:

- ❑ Pregunta, si se va a crear alguna plaza de policía, o se va a reintegrar a la agente que actualmente presta sus servicios en las oficinas de este Ayuntamiento.

A la Sra. Carrasco Calero,

- ❑ Pregunta en qué estado se encuentra el registro de las parejas de hecho, aprobado recientemente por el Pleno municipal.

Al Sr. Morcillo Juliani:

- ❑ Pregunta, en relación con el asunto de las vacas locas, si se está haciendo algún seguimiento, en las carnicerías del municipio.

A continuación por parte del señor Navarro Castillo, del CIS, se formulan los suyos propios:

Al señor Alcalde:

- ❑ Pregunta si se ha hecho llegar al Gobierno de la nación, su propuesta en relación con el submarino inglés, atracado en Gibraltar.
- ❑ Ruego para que el cartel existente en frente del cementerio, que no anuncia nada, se proceda a su retirada.
- ❑ Expresa su quejas en relación con el hecho de que los anuncios luminosos, con motivos navideños, se recogieran el día de ayer.

Al señor Palomino Olmos,

- ❑ Ruego para que se tape la zanja de la Plaza Chozas.

A la Sra. Rivero Flor,

- ❑ Ruego, en relación con el Boletín Informativo Municipal, para cuya elaboración se solicitó de los Grupos de la Oposición un artículo, que se quite del suyo la expresión de *Felices Pascuas* cuando se publique.

Al señor Hernández Alonso,

- ❑ Ruego, para que se limpie el camino hacia el cementerio.

- ❑ Asimismo también pregunta en qué estado se encuentra el estudio de los árboles deteriorados en las fincas municipales.
- ❑ Ruego, en el parque del Río, le parece bien la limpieza que se ha realizado, pero junto a la Escuela Infantil, hay muchos escombros que deben retirarse.
- ❑ También en el parque del Río, señalar que se han utilizado como separadores de la zona infantil unas piedras que a su juicio son peligrosas, sería más conveniente la colocación de madera.

En su turno el Sr. Molinero Anchústegui, de IM manifiesta:

En primer lugar un recuerdo para los muertos en los terremotos de El Salvador y de la India.

Al señor Alcalde:

- ❑ Pregunta en qué estado se encuentra el expediente informativo incoado por presuntas irregularidades en el cobro de la tasa del mercadillo.
- ❑ Respecto del expediente sancionador incoado a la promotora de Gran Hermano, Zepelín televisión, en qué estado esta.

A la Sra. Rivero Flor:

- ❑ Pregunta si existe algún plan para solventar las dificultades que sin duda alguna acontecerán en el próximo curso con motivo de no poder atender la demanda de escolarización.

Al señor Palomino Olmos:

- ❑ Pregunta en reacción con la revisión del planeamiento, el motivo de la tardanza en presentar el documento de aprobación inicial, y si la causa es debida a la falta de competencia del Equipo Redactor, o a que pueden más los intereses de los promotores. Cuál es el problema.
Manifiesta que los vecinos son en general malpensados, y creen que los intereses económicos están paralizando la revisión del planeamiento.
- ❑ Ruego, dado el estado en que se encuentra el camino del Valle, para que se arregle el mismo, toda vez que debido a las últimas lluvias los baches que se habían rellenado se han vuelto a formar, con el consiguiente riesgo que conlleva, aún más si cabe con las heladas y llenos de agua, resultan muy peligrosos.

Al señor Alcalde:

- ❑ Pregunta, en qué estado se encuentra la ayuda al preso español Joaquín José Martínez, entiende que es importante cumplir los acuerdos
- ❑ Por otro lado cómo está el asunto del cierre, para su peatonalización, de la calle Real.

Al señor Hernández Alonso,

- ❑ Pregunta qué medidas se adoptan para promover sistemas de energías alternativas, en los edificios públicos.

A la Sra. Carrasco Calero,

- ❑ La hace la misma pregunta que su antecesor, respecto al registro de parejas de hecho, y la correspondiente elaboración del reglamento que lo regule.

Al Sr. Bernardo Hernán,

- ❑ Pregunta, para cuándo se presentarán las Cuentas del 99, y los Presupuestos de 2001.

Nuevamente al señor Hernández Alonso:

- ❑ Por qué método se ha rescindido el contrato de recogida selectiva de papel, vigente con la empresa S. Solis, para dárselo directamente a la empresa Carpa, expresa su rechazo por no haber contado con la Oposición.

Acto seguido por parte de los Concejales interpelados se pasa a contestar a las preguntas :

Por parte el señor Palomino Olmos, del PP:

Al Sr. Izquierdo López:

- ❑ Por lo que hace referencia a la reunión de ganaderos, le da la razón, y le agradece su inquietud. No obstante le informa que el tema está controlado por el vaquero, y actualmente se cuenta con un teléfono para la retirada de animales muertos, del que también informa el empleado municipal.

- ❑ De las obras en la finca Cierro Grande, hoy mismo daba por finalizada una inspección, a la fábrica, y en breve girará una visita a esta finca.
- ❑ Por lo que respecta a la retirada de cristales en lo alto de la valla de una de las viviendas sociales, entiende que es una cuestión más jurídica que suya.
- ❑ Por lo que se refiere a la apertura del local dedicado fontanería, en el centro comercial de Sotolix, por ahora no tiene contestación para darle.

Al señor Navarro Castillo,:

- ❑ Del asunto de los carteles, efectivamente le da la razón, ya que no pintan nada.
Respecto de existente en el centro de Sotolix, manifiesta que el mismo ocupa una zona verde, y tiene entendido que está pagando la correspondiente tasa..
Por lo que hace referencia al cartel existente en el colegio público, instalado por la empresa adjudicataria de las obras del gimnasio, le parece excesivo.
- ❑ Del alumbrado navideño, le contesta que así como para la colocación se mete prisa a la empresa, no es el caso para retirarlos, ya que han tenido diverso personal de vacaciones, también se ha demorado por motivo de la lluvia.
- ❑ Por lo que al asfaltado de la plaza de Chozas se refiere, le indica que no encuentran asfalteros, en este tiempo de lluvias, y en el verano es difícil que vengan para trabajos de bacheo.

Al señor Molinero Anchústegui:

- ❑ Por lo que afecta a la revisión de las Normas Subsidiarias, señala que no hay ningún interés especial por parte de los promotores. Señala que han habido algunos recursos presentados por otros tantos vecinos, que se presentaron en el plazo de sugerencias. Es un tema de su responsabilidad.
- ❑ Del camino del Valle, no tiene noticias de lo que se ha hecho en el mismo, toda vez que en algunas cuestiones, como ésta, no se le da cuenta por parte del encargado de obras. En consecuencia no le puede responder a esta pregunta.

Por su parte el Sr. Hernández Alonso, del PP, pasa a contestar a a las suyas propias:

Al Sr. Izquierdo López,

- ❑ De la limpieza del río, a su paso por el puente románico, no tiene ningún inconveniente en proceder en tal sentido, cuando técnicamente se pueda acometer dichos trabajos.
- ❑ Por lo que respecta a la construcción de un badén en la parte alta del cauce, que retenga la grava, le trasladará esta propuesta a los técnicos municipales para su informe.

Al señor Navarro Castillo:

- ❑ En lo referente a la limpieza de la cuneta de la carretera, que va al cementerio, aunque sea ésta una competencia de la Dirección General de Carreteras, se cursará orden en tal sentido a los empleados municipales.
- ❑ Por lo que respecta al informe del estado en que se encuentran algunos árboles de las fincas municipales, indicar que ya le respondió en el mismo Pleno que formuló la pregunta, y la respuesta indicaba una sobreexplotación ganadera.
- ❑ De los escombros existentes junto a la Escuela Infantil, no le parecen correctos. Si bien le anuncia, que cuando se continúen las labores de limpieza del parque del Río, está previsto eliminarlos.
- ❑ Los mojones sitos en la zona infantil, para delimitar la misma, entiende que es una cuestión subjetiva de valorar, toda vez que la altura es razonablemente pequeña y son visibles.

Al señor Molinero Anchústegui,:

- ❑ En cuanto a la promoción de los sistemas de energías alternativas, señalar que en el IES no ha podido ser, a pesar del énfasis que en esta cuestión han puesto tanto la Concejalía de Medio Ambiente, como por el propio Alcalde.
Por otro lado le cabe la esperanza que en la futura piscina municipal cubierta, pueda contemplarse alguno de estos sistemas.
- ❑ En lo que se refiere en a la rescisión del convenio de recogida selectiva de papel, con la empresa S. Solis, y su adjudicación con la empresa Carpa, le informa que en la última Comisión de Gobierno la misma se ha dejado en suspenso.

En duplica el Sr. Molinero Anchústegui, pide explicaciones del por qué se hacen las cosas de esa manera, sin citar a la Mesa de Contratación o Junta de Portavoces.

Contestando señor Hernández Alonso, que durante los dos veranos anteriores se habían apreciado incorrecciones en la prestación del servicio, que por parte de la empresa se justificaban como consecuencia de las vacaciones de su personal.

Por otro lado también existía una nueva propuesta de modificación del contrato presentado por la empresa S. Solis, que reclamaba para sí la subvención de 3 ptas./ kgr. que recibe el Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.

Y , a su juicio, la empresa Carpa es una de las empresas más importantes en el sector, y mayoritaria en los municipios de nuestro entorno.

También indica que la actual empresa cobra el servicio de compactado ubicado en el centro comercial Sotolix, cuando del mismo se aprovechan todos los vecinos.

Su sugerencia es que la empresa se haga cargo de la prestación de este servicio sin cargo alguno para el centro comercial.

Nuevamente el Sr. Molinero Anchústegui, muestra su recelo por el procedimiento legal seguido, y le sorprende todo lo que está diciendo el Sr. Concejal, ya que no se ha elaborado ningún pliego de condiciones, ni se han recibido otras ofertas que la de la propia Carpa.

En réplica al señor Alcalde Presidente, le contesta que en este asunto no hay una contraprestación económica.

Cuestión con la que no está de acuerdo señor Molinero Anchústegui.

Finalmente por parte el Sr. Hernández Alonso, manifiesta que su intención es la de mejorar la situación actual en la prestación de servicios.

Por su parte el Sr. Morcillo Juliani del PP, pasa contestar a las preguntas a él formuladas:

- Asunto de las vacas locas, entiende que es un tema de Agricultura y Ganadería. Y su seguimiento corresponde al servicio de Sanidad existente en Colmenar Viejo.
Por lo que a él respecta, señala que no es un problema epidémico. A su juicio se trata de una señal de alarma, para cuidar muy mucho, en lo sucesivo, lo que hacemos con la sanidad animal.

Acto seguido toma la palabra Sr. Bernardo Hernán, del PP:

Al señor Izquierdo López:

- Por lo que se refiere a la vista de deudores del 2000, se la facilitará en breve.
- Del ingreso del concesionario del camping La Fresneda, indicar que una parte del canon la ha ingresado ya y la otra procedera a su ingreso en breve.

Al señor Molinero Anchústegui :

- Le contestaba que esta Concejalía está siendo tenaz para poder presentar las Cuentas del año 99 así como los presupuestos de 2001.
Y así anuncia que en el Pleno del mes de marzo llevará además las Cuentas del año 2000.
No obstante quiere aclarar, que las cuentas no van a reflejar otra cosa distinta de la realidad, es decir *las cuentas son lo que son* .

Por su parte la Sra. Carrasco Calero, del PP manifiesta:

- Del registro de parejas de hecho, deja constancia que no fue a ella a quien se la formuló esta pregunta.
En réplica al señor Molinero Anchústegui contesta que habérsela hecho a ella, es por qué mentalmente piensan que eso asunto de índole social.

En su turno la Sra. Rivero Flor del PP contesta las siguientes:

Al señor Izquierdo López,

- ❑ De la conexión del ordenador a la red, y de suministro de una impresora, dejarle constancia de que no todos los ordenadores están conectados a la red, y entiende que esta circunstancia no limita la capacidad operativa, así el suyo propio no lo esta, y por lo que respecta al suministro de la impresora, en primer lugar se estará a dotar de tales medios a los propios funcionarios.

Al señor Navarro Castillo:

- ❑ En el asunto del Boletín Informativo Municipal, reconoce que este tema se ha ido dilatando en el tiempo, pero no obstante el primer ejemplar de este documento se encuentra ya en la imprenta.

Al señor Molinero Anchústegui:

- ❑ En el asunto del Centro de Educación Infantil y Primaria, respecto de la plena escolarización, le expresa su preocupación por esta cuestión, es su objetivo lograr la plena escolarización de los alumnos/as.
Las previsiones con las que cuentan, es que la propia Comunidad de Madrid quiere hacer el Centro, si bien el problema más inmediato es la manera de hacer frente a las nuevas plazas para el próximo curso.
El principio seguido por el Equipo de Gobierno es el de la calidad del servicio y la plena escolarización de todos los niños/as.
No obstante quiere dejar constancia que la competencia en esta materia la ostenta plenamente la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, sin que ello sirva de excusa a ésta Concejalía.

Por su lado el Sr. Alcalde Presidente manifiesta lo siguiente:

Con carácter general, se siente mal que por parte de la Oposición se reiteren las mismas preguntas un Pleno tras otro.

El por su parte se compromete a resolver las siguientes:

Al señor Izquierdo López,

- Por lo que respecta a las plazas de policía, quiere hacer la siguiente reflexión: al hilo de la memoria que han presentado la propia Policía Municipal del ejercicio inmediatamente anterior le indica que hay ocho plazas en plantilla, y sólo seis están disponibles, como consecuencia de una baja por incapacidad laboral transitoria, y otra por prestar la agente los servicios como auxiliar en la administración general del Ayuntamiento. Por su parte anuncia que piensa mantener a ésta agente, en su posición actual, por razones de seguridad. Ha pedido ya autorización a la Delegación del Gobierno para que pueda vestir de paisano. Por lo que respecta a la situación de baja, señala que si la misma deviniese en definitiva, se cubrirá, y en caso contrario se reincorporará el agente que se encuentra en esta situación. También y en conexión con este asunto informar que la propia Guardia Civil ha formulado una petición para ampliación de la plantilla, toda vez que se ha incrementado la población, y los municipios a los que se presta el servicio.

No obstante está abierto un a cualquier sugerencia.

- Por lo que respecta al expediente informativo abierto al agente de la Policía Municipal encargado del cobro de la tasa de mercadillo, señalar que ya se cuenta con un informe del servicio de Intervención, en el que consta que se han ingresado las cantidades pendientes, y, salvando pequeñas diferencias, se ajustaban estas a la realidad. En cuanto al expediente informativo propiamente dicho, destacar que por parte del instructor en la propuesta de resolución, se proponía el archivo de las actuaciones.

También ha coincidido que la persona afectada por el expediente se encuentra de baja por su situación personal. Circunstancia esta que motivó que por parte de esta Alcaldía se instara al agente a la entrega de su arma reglamentaria para su depósito en el armero municipal, orden que cumplió de inmediato.

Al señor Izquierdo López,

- Respecto al arrastre de arena y grava que se deposita en el cauce del río justo a la altura del puente románico, indicarle que

es un tema complicado, pues tal circunstancia ocurre en todos los puentes. A el personalmente le ha preocupado el pasado día 5 de enero, debido al caudal que traía el cauce del río, y en esas circunstancias es complicado hacer cualquier tipo de limpieza. A su juicio sería conveniente en la próxima primavera, hacer una poza de decantación, en la parte más elevada, que sirviera para que se depositase en la misma tanto la arena como la grava.

Al señor Navarro Castillo:

- ❑ Por lo que el submarino inglés se refiere, señalar que las actas se han remitido, como es habitual, tanto a la Dirección General de Administración Local como a la Excm. Delegación del Gobierno de Madrid, no obstante se cursará también su petición a la embajada británica en España.
- ❑ En el asunto de los carteles, señalar que por normativa los mismos tienen que estar un año colocados en el lugar de las obras, pero también es cierto que alguno ya ha cumplido este requisito.
Mandaré un escrito a la Dirección General de Carreteras para que proceda a la retirada de aquellos carteles ya vencidos.

Al señor Molinero Anchústegui:

- ❑ Por lo que respecta al preso español D. Joaquín José Martínez, indicarle que mañana mismo se procederá a hacer el ingreso de las aportaciones municipales y de los grupos políticos.
- ❑ Del cierre de las calles, Plaza de la Iglesia y calle Real, ahora es el momento de hacerla.
- ❑ En cuanto a la calle Viñas, espera que fructifiquen las conversaciones para que por la propiedad se proceda a hacer la cesión de la parte correspondiente a este vial.
- ❑ Del expediente sancionador a la empresa Zepelín televisión, promotora del programa *Gran Hermano*, espera que en una semana se cuente con la propuesta del instructor de este expediente.
- ❑ De las obras del camino del Valle, indicar que ante la falta de bacheo, algo había que hacer, y así se procedió a echar hormigón en los mismos, pero reconoce que actualmente está

intransitable, si bien es cierto que la actuación municipal, fue lo mejor que se podía hacer, lo menos malo.

- ❑ Del tema de las energías alternativas, recuerda que ha transmitido el acuerdo del Pleno a la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación, al objeto de que pudieran tenerlo en cuenta en la construcción del IES.
- ❑ Cuentas de 1999 y presupuesto de 2001, es compromiso de los servicios técnicos tenerlas preparadas para el próximo mes de febrero, incluso con un avance de la liquidación de 2000.
- ❑ En el punto de la recogida selectiva de papel, cree que se le han dado las explicaciones necesarias.
- ❑ Respecto del expediente de apertura del local destinado fontanería en el centro comercial de Sotolix, informar que se ha paralizado la actividad de otra actividad, cual es la venta de muebles. No obstante a este decreto se ha solicitado por el titular de la actividad el cambio de la denominación de la misma, por la de venta de muebles por catálogo, habiendo ya rectificado la puerta de emergencia.
- ❑ Del uso de la estación de ferrocarril Manzanares - Soto como restaurante, da cuenta de que ha estado en la Dirección General de Urbanismo, y verbalmente lo consideran como un error, al haber tratado dicha edificación como una obra nueva, cuando realmente se trata de un edificio con una antigüedad de 50 años.
- ❑ En el asunto de las parejas de hecho, y la elaboración del correspondiente reglamento, dará traslado a los servicios técnicos, para que en el plazo de una semana procedan a la elaboración de la correspondiente propuesta de ordenanza.

Finalmente por el señor Molinero Anchústegui, pediría al señor Briones que revisara la iluminación existente en el paso de peatones entre la urbanización la Agustina y el carril bici, ya que es bastante deficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas y 48 minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.